

**“PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y RESERVAS DE BIOSFERA,  
DILEMAS PARA UNA INTEGRACION DE AMÉRICA DEL SUR:  
ENTRE LA UNASUR Y EL PROSUR”**

Alicia Laurín

[alaurin\\_ceir@yahoo.com.ar](mailto:alaurin_ceir@yahoo.com.ar)

Gustavo Mehdi

[guar74@gmail.com](mailto:guar74@gmail.com)

CeiR-Dpto. de Geografía-FAHU-UNCo.

Resumen

Los procesos de integración son dinámicas que caracterizan el capitalismo actual. El integracionismo regional es una de las estrategias de los Estados para direccionar sus economías, estimular su desarrollo e insertarse en el sistema internacional, generando consecuencias socio-territoriales en diferentes escalas.

La integración suramericana es uno de los aspectos que está en la agenda de nuestra región. Una de las cuestiones centrales es qué modelo seguir y cuál se ajusta mejor e interpreta la realidad de Sudamérica. Se pueden distinguir dos tipos: uno que privilegia los aspectos endógenos y valoriza geopolíticamente a los países de la América del Sur y otro que se encuadra en la perspectiva ortodoxa de integración vinculada al aspecto comercial y subsumida a los intereses del centro capitalista.

Así, en el escenario geopolítico regional se pueden visualizar dos etapas:

a) La primera entre los años 2003-2015, donde se pensó una iniciativa tendiente a alcanzar la autonomía política respecto de los países centrales; la Unasur podría ser un ejemplo de esta tendencia.

b) La segunda entre 2015-2019, con un avance del regionalismo de carácter económico, comercial y aperturista; el Prosur sería una manifestación de esta mirada.

El propósito del presente trabajo será indagar, a partir de un abordaje descriptivo-explicativo, el impacto que las transformaciones del mapa político del proceso de integración regional generarían en nuestros territorios y sociedades, específicamente en los recursos naturales de la Patagonia, siendo esta una de las claves para

comprender las estrategias de los actores dominantes en el cambio del modelo integracionista vigente.

Palabras Claves: Integración, territorio, recursos.

### **1. La integración regional como dinámica y estrategia capitalista**

Los procesos de integración han sido dinámicas que han caracterizado al capitalismo en los últimos tiempos; durante las últimas décadas, diferentes espacios socio-territoriales han emergido e involucrado a países y regiones de distintas latitudes.

El regionalismo se ha transformado en una de las estrategias de los gobiernos y de los Estados para orientar sus economías, promover y estimular su desarrollo e insertarse en el sistema internacional.

Es a partir de esta afirmación que el presente artículo intentará analizar el desarrollo reciente de diversas iniciativas de integración en América Latina y el impacto que las transformaciones del mapa político del proceso integracionista generarían en nuestros territorios y sociedades, específicamente en los recursos naturales de la Patagonia; centrándonos en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y el Foro Progreso de América del Sur (PROSUR), en el contexto de un cambio en

*“La dinámica geopolítica del mundo contemporáneo (...) lo cual nos indica que comienzan a delinearse nuevas formas de articulación de los espacios en el sistema internacional, adquiriendo las regiones un protagonismo sin precedentes” (Cádiz, 2015:1).*

Se puede observar que se multiplican y redefinen los esquemas de integración regional y subregional (Serbin, 2009); configurándose dos alternativas: una vinculada a la globalización neoliberal que prioriza la dimensión económica-comercial y otra que se plantea luchar contra la exclusión social, la precarización laboral, la implementación de políticas progresistas; es decir, una globalización que podríamos denominar contrahegemónica y que busca reforzar la identidad latinoamericana, lo que denomina Boaventura de Sousa Santos el “Sur Global”. Este término hace referencia a un conjunto heterogéneo y con matices desde el punto de vista cultural y político, de países que, no obstante, tienen una posición estructural de periferia o semiperiferia en el sistema-mundo actual.

Poder pensar los procesos de integración desde la categoría región,

*“Entendiendo la región como unidad de análisis; constituye un fenómeno complejo en el que se expresa la materialidad de las relaciones sociales y de poder en un determinado momento histórico y en determinadas condiciones socioeconómicas y sirve como base explicativa para comprender los procesos sociales y las estructuras territoriales resultantes a lo largo del tiempo” (Méndez y Molinero, 1998:23-27).*

Ambas tendencias han generado transformaciones en la economía mundial, en la política internacional, en la distribución del poder hegemónico y delineado una nueva dinámica global “hacia afuera” y “hacia adentro” de los Estados, con derivaciones en cada uno de los ámbitos territoriales.

En los últimos tiempos la dinámica geopolítica de América del Sur ha tenido que ver con un conjunto de variables políticas, sociales, culturales y económicas en disputa y que han llevado a la región desde aquella idea de una integración desde el sur -tomando distancia de la hegemonía norteamericana o europea, planteando nudos o cuestiones que exceden lo meramente económico y comercial; la introducción de la dimensión social en el debate de la integración regional- a otra fase donde vuelve a florecer y posicionarse una integración desde un mirada neoliberal que prioriza la apertura del comercio interregional y la “apertura al mundo”.

Es así que, desde el espacio regional,

*“Las escalas espaciales nunca son fijas, sino que se redefinen, disputan y reestructuran constantemente desde el punto de vista de su extensión, contenido, importancia relativa e interrelaciones” (Swyngedouw, 2010:74-75).*

Partiendo de esta premisa, podríamos pensar a la integración como un campo en disputa donde diversos tipos de intereses buscan determinado modelo de integración; por ello

*“El fenómeno de la integración regional es un proceso complejo, productor de nuevas espacialidades que integra a diversos Estados y configura un sistema de vínculos que da lugar a una nueva formación y que, por otro lado, se vincula con otros bloques regionales.” (Laurín, 2012:11).*

Analizar esas “nuevas espacialidades” es central para entender la transición geopolítica que vive América Latina actualmente.

En el siguiente apartado se buscará analizar la experiencia reciente de integración de la UNASUR en la etapa 2003-2015, como una propuesta que buscó salir del modelo integracionista anclado en lo estrictamente comercial. Se caracterizará el contexto que le dio origen, sus principales objetivos, el rol de los Estados sudamericanos, participación de las organizaciones y la ciudadanía en sus procesos de formación.

### **1.1 Proceso de integración desde una lógica contrahegemónica: “La UNASUR”**

Los procesos que dinamizaron la mayoría de los gobiernos sudamericanos en el período 2003-2015 tuvieron cierta vinculación entre sí: MERCOSUR, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

El desafío que se planteaba era el de hacer fuerte a la región y el de hacerse fuerte en la región. Esta iniciativa debía estar acompañada por procesos de empoderamiento de las sociedades sudamericanas, donde la cooperación y la integración regional implicaban alterar el orden de causalidad del paradigma de la globalización, para poner al servicio del desarrollo productivo y las sociedades las fuerzas productivas y sociales de nuestra región y no al revés. Era una reformulación estructural que podía llevar a nuevos paradigmas de participación, esto dependería de la evolución política de la región, en general; y a la visión de la integración en particular.

Se reflató la idea de una integración desde el sur; la introducción de la dimensión social en el debate de la integración regional y las aproximaciones de un regionalismo identitario y emancipatorio (Tussie y Trucco, 2010) estuvieron en la agenda de los esquemas de integración de aquél período. Este proyecto fue posible porque se daba en un contexto económico favorable, asociado al crecimiento sostenido de las economías durante casi diez años (2003-2012) por encima del 4% anual (López Segrera, 2016).

La formación de la UNASUR y del ALBA abrieron el debate sobre la posibilidad de nuevos enfoques integracionistas, con mayor énfasis en la integración social y la equidad entre los Estados, relevantes no sólo para América del Sur sino, eventualmente, para otras regiones del mundo.

Limitándonos al ámbito de la integración sudamericana, habría que señalar que las poblaciones vivieron con ilusión el proceso de integración regional en marcha,

aunque existió un notable desconocimiento en la ciudadanía regional sobre cuál era su origen y objetivos, como consecuencia de la confusión generada por una amplia difusión de propaganda desde los gobiernos, pero poca práctica y participación ciudadana en los procesos mencionados.

Para los países de la región, el regionalismo dejaba de ser un tema acotado a expertos comerciales y diplomáticos. La región aparecía como un nuevo horizonte de acción, que era tenido en cuenta en diferentes ámbitos compartidos y donde se discutían políticas como: salud, educación, tecnología, infraestructura, comercio, gobernabilidad, etc.

Una de las herramientas utilizadas para desarrollar dicha integración fue la UNASUR, un organismo regional que pretendía construir una identidad y ciudadanía sudamericanas, al igual que desarrollar un espacio regional integrado. Conformado por los doce países que componen Sudamérica, la UNASUR integraba una población superior a los 400 millones de habitantes (aproximadamente el 68% de la población de América Latina).

El 23 de mayo de 2008 los Presidentes y representantes de doce países sudamericanos subscribieron en la ciudad de Brasilia el Acta Constitutiva de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), que le otorgaba personalidad jurídica internacional.

Sus propósitos fueron amplios y sostenían, de acuerdo al Preámbulo del Tratado de Brasilia, que:

*“La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados” (Art. 2).*

El objetivo era “construir un espacio de integración y unión”, no solamente para lo económico, sino también para “eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia”; se buscaba eliminar las asimetrías económicas existentes entre los doce países, de

manera que las economías más pequeñas y más pobres pudieran ser relativamente más beneficiadas.

Los órganos que han regido la UNASUR, de acuerdo con su Tratado Constitutivo suscrito en 2008, han sido: el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; el Consejo de Delegadas y Delegados, y la Secretaría General. La Presidencia del organismo era ejercida pro t mpore sucesivamente por cada uno de los Estados miembros (en orden alfab tico) y la Secretaría General ser a la encargada de ejecutar los mandatos que le confer an los  rganos de la UNASUR, ejerciendo su representaci n. Es importante se alar que se apuntaba a promover la participaci n ciudadana en el proceso de integraci n:

*“A trav s del di logo y la interacci n amplia, democr tica, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, para lo cual se generar n mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusi n de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadan a, reciban una adecuada consideraci n y respuesta” (Art.18).*

Como se afirm ,

*“La UNASUR naci  como una iniciativa de fuerte perfil pol tico, que incluye su proyecci n internacional y que no excluye su ampliaci n al resto de Am rica Latina [como afirman los art culos 19 y 20]. Es adem s una iniciativa con un fuerte acento brasile o, que refleja la voluntad de este pa s de impulsar la institucionalizaci n de un espacio geogr fico compuesto por naciones que en su mayor a limitan con  l. Se trata, por lo tanto, de un impulso del liderazgo de Brasil que ha logrado el consenso de los dem s pa ses” (Pe a, 2009:52).*

No se podr a ignorar la matriz pol tica con la que naci  la UNASUR. Por otra parte, si bien es cierto que la agenda social y la inclusi n han estado presentes tanto en el ALBA como en la UNASUR, no ha implicado necesariamente que la ciudadan a ejerciera efectivamente sus derechos para influir en las decisiones sobre los procesos de integraci n. Esto se profundiz  por la ausencia de informaci n sobre los procesos de tomas de decisi n y los mecanismos de integraci n y se complement  con la fragilidad institucional de estos procesos.

En UNASUR, el  nico mecanismo de participaci n institucionalizada ha sido la Cumbre Social, fue  sta que rebautiz  a la Comunidad Suramericana de Naciones como UNASUR. Si bien este dato no es menor, muy lejos estuvo el desarrollo de

canales institucionalizados y de comunicación a escala regional. Los mecanismos de consulta, aunque no de participación y empoderamiento de la sociedad civil (Alemany y Leandro, 2006), siguen siendo organizados desde los gobiernos, a través de sus cancillerías. Pero

*“Con todos sus defectos y limitaciones, hasta el momento estos mecanismos institucionalizados, tanto en lo referente a la sociedad civil como a los organismos parlamentarios que existen o que emergen, responden más consistentemente a una concepción democrática” (Serbin, 2009:171-200).*

Esta concepción democrática que había avanzado en la región debía conducir a procesos de emancipación ciudadana, tanto en contextos nacionales como en la región sudamericana.

Lo que se dio en este comienzo de siglo fue el reconocimiento de que existían maneras otras de integrarse y que podían constituirse alternativas a los paradigmas dominantes. Esto implicaba *“reconocer la rica diferenciación del mundo y mostrar la altamente desigual distribución del poder que inhibe el despliegue de su inmensa diversidad cultural.” (Coronil, 2011:125).*

## **1.2 Proceso de integración desde la lógica mercantil: “El PROSUR”**

En el periodo 2003-2015, siguió vigente una modalidad de acumulación basada en la explotación de recursos naturales que fue denominada neoextractivismo progresista (Gudynas, 2012), dándole continuidad a la matriz extractiva de la etapa neoliberal de los años '90. Cuando el contexto externo dejó de ser favorable (caída en el precio de los commodities hacia 2008-2009), se dio comienzo a una segunda etapa geopolítica en la región a partir de 2015, donde

*“El impacto de la crisis internacional (...) comienza a empujar a las burguesías de la región a un acercamiento al imperialismo, en pos de asistencia financiera, inversiones y oportunidades comerciales ante el nuevo escenario económico. El sudamericanismo entra en crisis junto con las pretensiones de un bloque regional para presionar por reformas en la arquitectura financiera internacional, apoyándose en un acercamiento a otros países como China y Rusia.” (Matos y Molina, 2016:16-17).*

Esta coyuntura fue construyendo un escenario regional marcado por la presión desde los centros de poder capitalista, que atentaría contra el desarrollo industrial

sustentable, compatible con inclusión, redistribución y justicia social en los países sudamericanos. Esto se vio potenciado por los cambios políticos que se dieron en el escenario regional en los últimos años: la destitución de los regímenes democráticos en Paraguay en el año 2012 y en Brasil en 2016, mediante lo que se denominó golpes institucionales o parlamentarios; el triunfo de Mauricio Macri en la Argentina; la derrota de Evo Morales en el referéndum constitucional de Bolivia; la conflictiva situación social e institucional en Venezuela (Natanson, 2016).

Así, tuvo lugar el retorno de gobiernos con una fuerte impronta neoliberal, incrementándose nuevamente la incidencia y presencia norteamericana en el escenario hemisférico.

Comenzó a quedar en el pasado aquel período donde América Latina había logrado frenar el proyecto del ALCA (Área de Libre Comercio para las Américas) en 2005 y donde los gobiernos de Brasil, Argentina, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Uruguay habían logrado llevar adelante políticas comerciales anti-neoliberales, dejando de lado prácticas económicas monetaristas reinantes en el continente desde los años setenta y ochenta.

Esta nueva reconfiguración del territorio regional nos está mostrando lógicas de poder donde los Estados luchan por atraer inversiones y por ganar mercados de exportación, favoreciendo un acercamiento a los intereses hegemónicos globales.

La clave de todo esto es intentar ver más allá del discurso mistificado que sostiene que toda apertura externa es beneficiosa, que el crecimiento en sí mismo derrama bienestar a la población y a mayor inversión externa mayor desarrollo económico; discurso que vuelve a florecer, por ejemplo, en la propuesta del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR).

La creación del PROSUR fue anunciada por el Presidente de Colombia, Iván Duque, el 14 de enero de 2019. El 22 de marzo se llevó a cabo la cumbre en Santiago de Chile que buscó institucionalizar la nueva instancia internacional para ser la alternativa a la UNASUR.

La Declaración de Santiago fue firmada por los presidentes de Argentina, Mauricio Macri; Brasil, Jair Bolsonaro; Chile, Sebastián Piñera, Colombia; Iván Duque; Ecuador, Lenín Moreno; Paraguay, Mario Abdo Benítez, y Perú, Martín



Vizcarra; a quienes se sumó el embajador de Guyana en Chile, George Talbot. De los países firmantes, Chile sostendrá la Presidencia pro tempore durante los próximos doce meses y, luego, será Paraguay el país que la ostentará.

Si bien no estuvieron los presidentes de Bolivia, Surinam y Uruguay, estos países participaron como observadores en las conversaciones que dieron lugar a la Declaración, abstuyéndose de firmar el acta.

Los fundadores del recién nacido foro provienen del Grupo de Lima<sup>1</sup> y, como tal, han heredado el objetivo de impulsar una “nueva” política de integración de la región, buscando institucionalizar esta nueva instancia, en línea con el intervencionismo promovido por la Casa Blanca y los gobiernos de la derecha regional.

El foro ha dejado fuera al gobierno actual de Venezuela bajo el supuesto de que no poseer los requisitos esenciales<sup>2</sup> para participar del mismo, y paradójicamente, invita a participar al autoproclamado presidente a cargo de Venezuela Juan Guaidó. Esto sería contrario a lo que se indica en su acta de constitución<sup>3</sup>, donde se ha planteado la necesidad de construir una identidad ideológica regional incluyente que evitase las diferencias entre los países suramericanos.

La creación del PROSUR se ha enmarcado en la idea de; primero, abandonar en bloque la UNASUR; segundo, desarrollar bajo el Grupo de Lima un discurso

---

<sup>1</sup> El Grupo de Lima fue creado en 2017 para seguir la crisis política de Venezuela y procurar una salida a la situación interna de aquel país.

<sup>2</sup> “Los requisitos esenciales para participar en este espacio serán la plena vigencia de la democracia, de los respectivos órdenes constitucionales, el respeto del principio de separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la soberanía e integridad territorial de los Estados, con respeto al derecho internacional.” (Punto quinto de la Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de América del Sur, Santiago, marzo de 2019).

<sup>3</sup> “Nuestra voluntad de construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación, sin exclusiones, para avanzar hacia una integración más efectiva que nos permita contribuir al crecimiento, progreso y desarrollo de los países de América del Sur.” (Punto primero de la Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de América del Sur, Santiago, marzo de 2019).

orientado a criticar el trabajo realizado por aquel organismo. Por ello, su creación se ha erigido bajo el presupuesto de la ineficacia de la UNASUR como espacio de diálogo en la región.

Desde una mirada de la geopolítica regional, la creación del PROSUR ha profundizado la crisis de institucionalidad en la región, marcada la pérdida de legitimidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), el vaciamiento de la UNASUR y el debilitamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Geopolíticamente el PROSUR llevaría; en primer lugar, a un reordenamiento de la región desde los nuevos gobiernos de derecha, rompiendo con un esquema integracionista previo que planteaba ir más allá de lo comercial; en segundo lugar, al reposicionamiento de EE.UU en Sudamérica, tornándola atractiva para las inversiones de empresas norteamericanas y limitando la presencia de China y Rusia en nuestros países. Es decir, un esquema que vuelva a mirar más al Norte.

Así, la emergencia de este nuevo esquema integracionista ha buscado dar lugar en su agenda a algunos temas claves<sup>4</sup> para la lógica hegemónica norteamericana.

### **1.3 Procesos de Integración y recursos naturales en tensión**

Como vimos, los procesos de integración han estado sujetos a diferentes modalidades y dinámicas de acuerdo a la coyuntura existente, donde la visibilidad o invisibilidad de sus intereses se ha manifestada en un cierto tipo de arquitectura institucional, dependido de las tramas de poder político y económico regional.

La “invisibilidad” en la integración que propone el PROSUR y que se desprende de los distintos puntos de la Declaración de Santiago, abriría las puertas a nuevos mecanismos de apropiación y desposesión (Harvey, 2003) sobre nuestros territorios que deberían ser considerados como reservorios de bienes comunes de la sociedad bajo una mirada comunitaria; por ejemplo en el caso del valor estratégico de los

---

<sup>4</sup> “Que este espacio abordará de manera flexible y con carácter prioritario temas de integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales.”(Punto cuarto de la Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de América del Sur, Santiago, marzo de 2019).

recursos energéticos; pero también estuvo presente en el contexto geopolítico del periodo 2003-2015, donde hubo una manifiesta contradicción entre lo discursivo y la práctica real que se tradujo en políticas de profundización y enajenación de los bienes comunes.

En este sentido y desde una perspectiva crítica interdisciplinaria se podrían pensar las transformaciones desde otros lugares de enunciación, donde el espacio como producto y productor de lo social es clave, reflejándose en él las nuevas gramáticas de poder relacionadas con las nuevas configuraciones sociales que se expresan en mayor o menor medida en el Estado y como éste reacciona o no frente a los nuevos emergentes y actores que van moldeando aquellas gramáticas.

En términos de Lefebvre (1974) dicho espacio puede constituirse en espacio dominado y espacio dominante pero siempre tiene un carácter político. El espacio se halla fragmentado por distintas estrategias que son numerosas, se entremezclan y se superponen.

Como interrogantes podríamos plantear: ¿Son los recursos una nueva manifestación de aquella fragmentación del espacio regional? ¿Cómo han de manifestarse los gobiernos frente a esta fragmentación?

Seguir pensando a la región latinoamericana como exportadora de commodities, intensificando su matriz extractivista sobre los recursos naturales, ha llevado a no empoderar a la región, ni a conquistar un mayor protagonismo en los escenarios de negociación multilaterales; además de estar sometida a las necesidades de los poderes hegemónicos, con las consecuencias que esto genera en nuestras sociedades.

Debiéramos considerar el espacio regional desde una propuesta de globalización contrahegemónica, buscando la inserción desde otros sentidos; vinculados con una perspectiva emancipadora respecto de los diseños dominantes provenientes del capitalismo central. En este marco sería importante un análisis centrado desde el Sur, rompiendo con la regionalización impulsada desde arriba, manteniendo a los Estados y a la ciudadanía como sujetos activos de la integración.

Para ello es indispensable que las sociedades suramericanas logren mecanismos reales de cooperación y que tengan que ver con la construcción de un orden alternativo a la globalización, donde el desarrollo productivo tenga como finalidad el

bienestar del conjunto de la sociedad; es decir, romper con la lógica del capital/trabajo que ha invadido a nuestra región por décadas bajo las banderas del neoliberalismo y del neoextractivismo. Este rumbo tendrá que ver con procesos emancipatorios.

Como se pregunta Ceceña (2006: 41):

*¿Qué es un proceso emancipatorio si no la sublevación de la dignidad de los pueblos? La dignidad que reclama la libertad de pensamiento y acción, la revaloración del pasado y la capacidad de autodeterminarse sin ningún tipo de mediación. La libertad para nombrarse, para moverse y relacionarse, la libertad para ser.*

La recuperación de la dignidad de nuestros pueblos latinoamericanos estará vinculada con el logro de mayor autonomía y manejo de las variables que permitan lograr un futuro más equitativo. En este sentido, la cuestión de los recursos naturales es uno de los elementos que debiéramos replantearnos, si es que queremos optar por el camino de la dignidad para poder decidir; sin mediación alguna, nuestro destino como colectivo social. Es entonces que:

*“Emancipación parecía (...) un concepto en desuso que había quedado relegado al rincón de las nostalgias. No obstante, hoy reaparece cobrando nuevos sentidos y abriendo nuevas –y viejas– esperanzas, y, correlativamente, llamando a una sublevación del pensamiento” (Ceceña, 2006, p.13).*

#### **1.4 Entre la UNASUR y el PROSUR: la Patagonia cedida**

La Patagonia como espacio político se halla fragmentada por estrategias asociadas al acceso, uso y apropiación de los recursos naturales. Nos preguntábamos en el apartado anterior si son los recursos una nueva manifestación de aquella fragmentación y como se manifestarían los gobiernos frente a esa situación.

La Patagonia ha entrado en un campo de disputa entre poderes hegemónicos y neo-coloniales, en un escenario político regional que transita desde la desactivación de un proceso de integración pensado y acordado entre la mayoría de los países sudamericanos, desde el sur y para el sur, hacia un proceso de integración basado en el mercado exclusivamente, como ya hemos señalado.

En efecto, si observamos la superficie de la región Patagonia (1.911. 605 km<sup>2</sup>), 5 de las 6 provincias que la integran tienen una importante superficie bajo la categoría de Reserva de Biósfera (RB) de muy reciente creación, por eso afirmamos que es una nueva manifestación de fragmentación del espacio regional: la RB bi-nacional argentino-chilena Andino-Norpatagónica; Valdés y Patagonia Azul, teniendo en cuenta su ingreso al programa MaB, de las Naciones Unidas destinado al tratamiento de los temas ambientales asociados con la conservación y el desarrollo. En el año 2007 se crea la reserva binacional que abarca 4.300.000 ha. conformada por 5 parques nacionales argentinos y 5 chilenos; reservas naturales protegidas por las administraciones provinciales; tierras fiscales de propiedad de los Estados nacional y provinciales como también tierras de propiedad privada. Asimismo, se localizan en su interior importantes localizaciones urbanas que cubren un área de influencia de alcance regional tales como: Aluminé; Junín de los Andes; San Martín de los Andes; Villa La Angostura (Pcia.de Neuquén); San Carlos de Bariloche; El Bolsón (Pcia.de Río Negro); Lago Puelo; El Hoyo; Esquel; Trevelín; Epuyen y Cholila (Pcia. De Chubut).

En el año 2015 ingresa las áreas naturales protegidas Península Valdés, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1999 por la UNESCO, Punta Loma y Punta León; el área San José y Playa Fracaso (sitio Ramsar desde 2012) y el área protegida municipal El Doradillo.

Un año después ingresa en la misma categoría Patagonia Azul, se localiza en la costa de la provincia de Chubut, abarca una zona costera con la mayor biodiversidad de la costa argentina, extendida sobre una superficie terrestre de 1.295.922 ha. y marina de 1.806.083 ha. Posee también sitios de cría, alimentación y migración de diferentes especies de aves y mamíferos.

Más inquietante aún si tenemos en cuenta el reciente inmediato de reivindicación soberana de las Islas Malvinas en el Atlántico Sur, en manos de la administración del Reino Unido.

La RB Andino-Norpatagónica de Argentina y de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes de Chile contiene el 40% de la superficie total de los bosques templados del planeta entre otra gran variedad de especies vegetales,

animales y flora y fauna acuática; lagos de agua dulce; numerosos ríos y lagunas. En conjunto representa una gran biomasa de incalculable valor.

Todas estas áreas de alguna manera están alcanzadas por políticas de protección y conservación, ya sea por su condición de áreas naturales protegidas –provinciales, municipales- o pertenecientes a la categoría de Parque nacional o provincial. Es decir, no son áreas abandonadas o desprotegidas. Por el contrario, se ejerce sobre ellas un control cuidadoso en función de la biodiversidad que contienen.

En el contexto del nuevo escenario geopolítico instaurado desde 2016, las áreas de reserva de biósfera son la clave para la intensificación del acceso a los recursos potenciales que poseen y la consecuente “desprotección”, transformándose en territorios de dominación bajo una nueva trama de poder.

Recientemente irrumpe en el escenario patagónico, en coherencia con la posición de la Argentina neoliberal, los actores ingleses en una nueva fase sin dudas neo-colonial. En septiembre de 2016 se iniciaron negociaciones entre ambas cancillerías con el propósito de impulsar una “agenda omnicompreensiva, multidimensional y multisectorial, basada en la complementariedad entre ambas naciones, orientada al fortalecimiento de la relación bilateral y a la búsqueda de soluciones de los problemas globales dentro de los marcos multilaterales que correspondan” (Comunicado Conjunto de septiembre de 2016).

Este amplio espectro temático contempla –en el tema que estamos abordando- la evaluación de áreas de posible cooperación en materia antártica, incluyendo intercambios, actividades conjuntas y acuerdos entre programas científicos como también el desarrollo de actividades científicas conjuntas en el área de la Convención sobre Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Y lo más destacable de estas negociaciones, teniendo en cuenta las pretensiones de la corona inglesa sobre las Islas Malvinas y el desconocimiento de los reclamos soberanos de la Argentina sobre esas tierras como también el incumplimiento inglés de las sentencias de los organismos internaciones que reconocen la soberanía Argentina, es lo conversado sobre el Atlántico Sur. Ambas partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los

obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados.

Otro acuerdo de 2016 también preocupante coloca a Estados Unidos en territorio argentino a través de los acuerdos entre el Ministerio de Defensa argentino y la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos. El acuerdo consiste en instalar dos bases militares en Misiones y Tierra del Fuego, dos áreas geoestratégicas por su localización y recursos. Con ello se reinstalan las relaciones con Estados Unidos que en materia de defensa significa destruir la política que se venía construyendo desde la Unasur. “Desde 2008, con la firma de su tratado constitutivo y luego con la conformación del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) la región puso énfasis en consolidar a Suramérica como región de paz, construir una visión común en materia de defensa y fortalecer la cooperación entre las fuerzas armadas de los distintos países” (Carmona, G., 2017:2-3) Sin dudas se delineaba una política alineada con una estrategia de defensa regional compartida por los países suramericanos.

Por último, en el mes de octubre de 2018 se sancionó el Decreto 872/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación. El mismo convoca a concurso público internacional la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en un área de la Cuenca Malvinas Oeste, sobre la plataforma continental argentina.

La empresa británica Tullow y la noruega Equinor ganaron 10 de las 18 áreas que recibieron ofertas (informe OETEC, 8/05/2019). Según los informes de los observadores e investigadores de la energía dichas adjudicaciones constituyen una violación a la soberanía nacional, por lo tanto, son inconstitucionales.

En el apartado anterior nos preguntábamos si los recursos naturales constituyen una nueva manifestación de la fragmentación regional. La respuesta que encontramos nos indica que en la base de todas las nuevas territorialidades patagónicas a las que hemos hecho referencia, están directamente vinculadas a los recursos naturales. La figura 1 es elocuente, no sólo la biomasa terrestre, acuática y marina da cuenta de nuestra afirmación, sino también la hidrocarburífera.

También nos preguntábamos sobre la manifestación de los gobiernos ante este proceso de fragmentación, o en términos de Harvey, ante los mecanismos de apropiación y desposesión tales como las áreas de reservas de biósfera y/o concursos internacionales de adjudicación de áreas de exploración y explotación de hidrocarburos y otros recursos vinculados con la pesca en mar argentino.

El gobierno de la provincia de Santa Cruz, con el respaldo de los Concejales, los representantes de organizaciones sindicales y organizaciones civiles tales como los Veteranos de guerra de Malvinas, presentó ante la justicia un recurso de amparo para suspender la adjudicación a las que nos hemos referido. En el mismo sentido se expresa el Senador Marcelo Fuentes y el Director del Observatorio OETEC, para la suspensión del procedimiento que tiende al otorgamiento del título definitivo de los permisos de exploración y explotación. La adjudicación se haría efectiva el 1 de agosto de 2019.

### **1.5 Algunas reflexiones**

Las RB son producto y manifestación de la fragmentación del espacio, asociado al proceso de intensificación de las prácticas políticas y económicas, tanto del neoliberalismo como del progresismo. Si tomamos el período 2003-2017, Argentina acentuó la creación de RB, situación que se manifestó en la región patagónica, con la creación de las RB Andino Norpatagónica en 2007, Valdés en 2015 y Patagonia Sur en 2016.

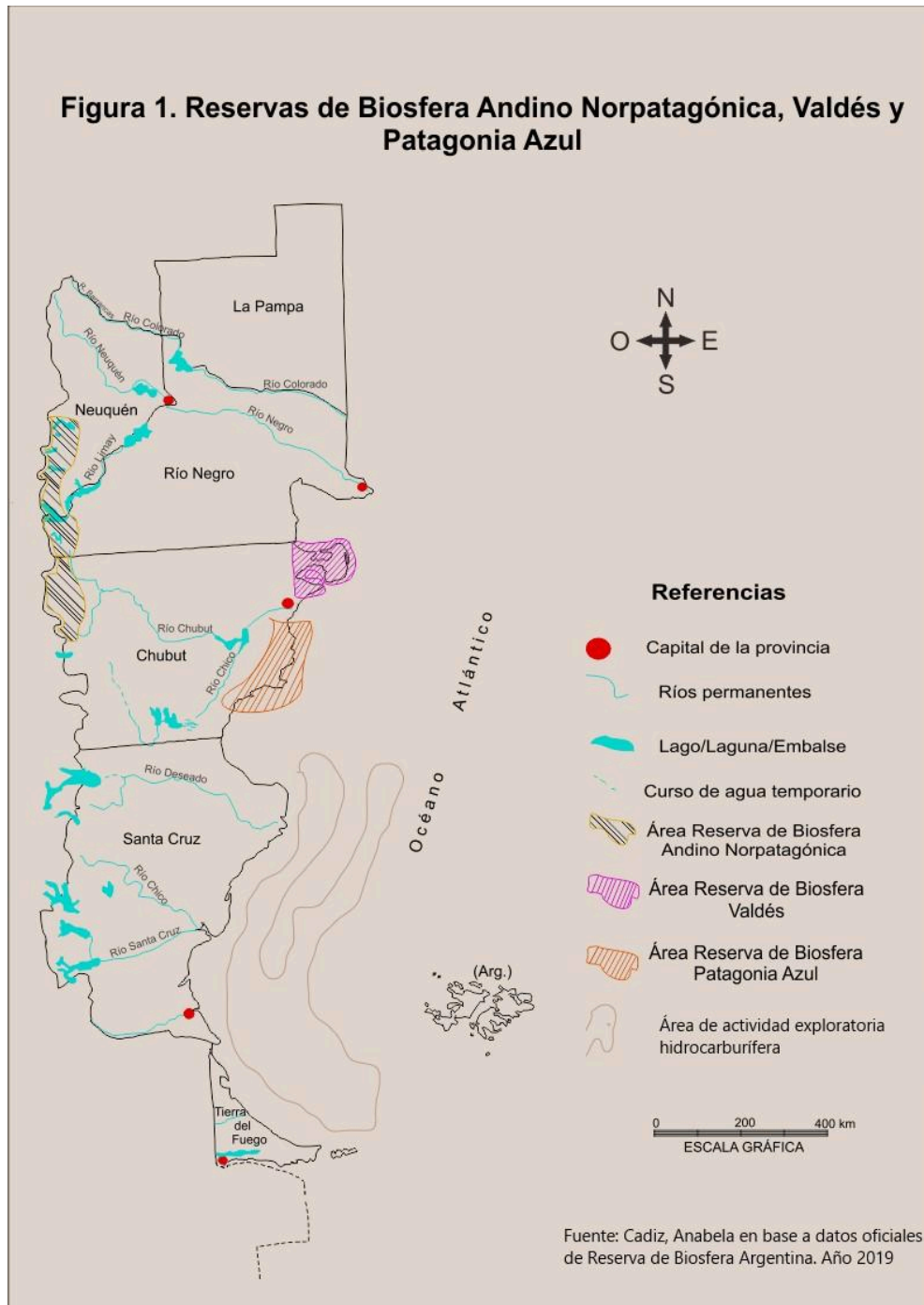
Desde 2015, han resurgido diversas estrategias neo-coloniales que podrían colocar a las RB como objetos de apropiación del capital. En este contexto se incrementarían aún más los procesos de desposesión de los bienes comunes, recrudesciendo los conflictos y las reivindicaciones territoriales. En este sentido hay factores que reforzarían este temor tales como: el abandono de una mirada integracionista desde la América del Sur y las negociaciones entre Argentina con EE.UU, Inglaterra y otras naciones como Noruega, como también las iniciadas con la UE; podrían tensionar la relación naturaleza, conservación, desarrollo, territorio; situación que se ve agravada con la presencia de bases militares norteamericanas en territorio argentino, poniendo en peligro la soberanía estatal.



Sin embargo, podemos decir que el nuevo escenario neoliberal se diferencia claramente de la etapa progresista por el abandono de la defensa de la soberanía sobre los recursos, el más reciente es el ocurrido en la Cuenca Malvinas Oeste.

Es necesario entonces retornar a la integración desde una mirada que contemple los intereses de nuestra región y de los sectores subalternos para recuperar aquellos sistemas de vida, instituciones y derechos que nos permitan descolonizar nuestra historia y pensamiento.

**Figura 1. Reservas de Biosfera Andino Norpatagónica, Valdés y Patagonia Azul**



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aleman, C. y Leandro, B. (2006). “Análisis y propuestas para la participación ciudadana en el Mercosur”. Edit. FESUR. Montevideo, Uruguay.
- Cádiz, A. (2015). “Dinámica geopolítica contemporánea: la práctica espacial de la integración regional sudamericana” en Revista “Contextualizaciones Latinoamericanas”. Año 7, Número 12, enero-junio 2015.
- Carmona, G. (2017) “El ingreso de tropas extranjeras a la Argentina y el peligroso regreso de la Doctrina de la Seguridad Nacional”. En <https://www.alainet.org/es/articulo/188261>.
- Ceceña, A. (2006). “Subjetivando el objeto de estudio, o de la subversión epistemológica como emancipación”. En publicación: Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado. Ceceña, Ana Esther. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cece/Ana%20Esther%20Cec e%fla.pdf>
- Coronil, F. (2011). “Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo” en Lander, Edgardo (compilador) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires, Argentina, Edit. Clacso.
- Gudynas, E. (2012). “Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano”. Revista Nueva Sociedad No 237.
- Harvey, D. (2003). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, en Socialistsregister, 2004. CLACSO / Ed. By Leo Panitch and Colin Leys, London: Merlin Press. P. 99- 129. En: <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/viewFile/14997/11983>
- Laurín, A. (2012). “La práctica espacial de la Integración Regional” en “La práctica espacial de la Integración Regional: desafíos pendientes”. Edit. Educo. Buenos Aires, Argentina.
- Lefebvre H. (1974). “La production de l’espace”. París: Anthropos.
- López Segrera, F. (2016). “América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha”. Bs. As, Clacso.

- Matos, D. y Molina, E. (2016). “Giro a derecha y lucha de clases en Sudamérica”.  
En:[http://www.estrategiainternacional.org/IMG/pdf/01\\_giro\\_a\\_la\\_derecha\\_y\\_lucha\\_a\\_de\\_clases\\_ei29.pdf](http://www.estrategiainternacional.org/IMG/pdf/01_giro_a_la_derecha_y_lucha_a_de_clases_ei29.pdf)
- Méndez, R. y Molinero, F. (1998). “Espacio y Sociedades. Introducción a la geografía regional de mundo. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Natanson, J. (2016). “Integración a la Macri”. Le Monde Diplomatique. Año XVII, N° 204. [www.eldiplo.org](http://www.eldiplo.org)
- Serbin, A. (2009). “Ciudadanía e integración regional. La construcción de una política regional” en “Entre la integración y la fragmentación regional”. Pinto, J (comp.). Edit. Eudeba. Buenos Aires, Argentina.
- Swyngedouw, E. (2010). “Globalización o glocalización? Redes, territorios y reescalamiento en “Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina”. Edit.: Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.
- Tussie, D. y Trucco, P. (Editores) (2010). “Nación y región en América del Sur. Los actores nacionales y la económica política de la integración regional”. Buenos Aires. Ed. Teseo.

#### **DOCUMENTOS Y SITIOS CONSULTADOS**

- Acta de Santiago (2019). En:  
<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/noticias.php?a=2019&md=0322&i285803>
- Comunicado conjunto entre las cancillerías argentina y británica, 13 septiembre 2016. En: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comunicado-conjunto-9>
- Convención de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. En:  
<https://www.ccamlr.org/es/organisation/pagina-de-inicio>
- Decreto 872/2018. En: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-872-2018-314835>
- Informe OETEC del 8 de mayo de 2019. En <http://www.oetec.org>
- Tratado de Brasilia (2008). En <http://www.unasursg.org/>